



VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedra de la Carrera de Licenciatura en Antropología elevado al H.C.D por la Dirección del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas de selección de los postulantes a los diferentes cargo de ayudantes alumnos para las cátedras de "Problemáticas de la Antropología Social", "Evolución Humana", "Etnografía en Contextos Rurales" y "Etnografía de Grupos Indígenas" (fs. 2 - 12);

que dio cumplimiento a la Reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Problemáticas de la Antropología Social" conforme se detalla:

- Rafael Agustín Bagiotti Barchesi DNI 37.187.943
- Santiago Romero DNI 36.649.994
- Aylen Gómez Macías DNI 35.524.664
- Mauro Fernández DNI 37.619.855
- María Daniela Brollo DNI 35.531.667
- Macarena Blázquez DNI 37.476.870

ARTÍCULO 2° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Evolución Humana"

- María Pía Tavella DNI 36.431.469
- María Fernanda Gamga DNI 35.344.997


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0018438-2013



ARTÍCULO 3° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de “Etnografía en Contextos Rurales”

- Agustina Molina DNI 34.990.710
- Juan Casimiro Tommasi DNI 37.224.353

ARTÍCULO 4° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de “Etnografía de Grupos Indígenas”

- Silvia Raquel Attwood DNI 20.362.808
- Macarena Blázquez DNI 37.476.870
- María Pilar Velázquez DNI 37.139.447

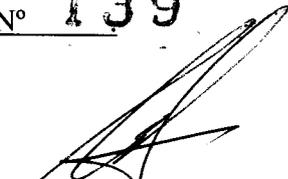
ARTÍCULO 5° Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 6° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 139

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES